

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 6817  
 EXPEDIENTE: 2581/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. HERMINIO VERA RAENAS  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-34074 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN \_\_\_\_\_, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. \_\_\_\_\_, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA \_\_\_\_\_, DE ESTA DEMARCAACION

NOTARIAL E INSCRITA BAJO EL \_\_\_\_\_, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORESTE	EN 92.00 MTS CON
SURESTE	EN 15.00 MTS CON
SUROESTE	EN 92.00 MTS CON
NOROESTE	EN 15.00 MTS CON
	POR MEDIO.
<b>TOTAL</b>	<b>1,380.00 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN 59.95 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 10.64 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 40.75 MTS, LA SEGUNDA EN 2.64 MTS Y LA TERCERA EN 19.20 MTS, TODAS COLINDAN CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
NOROESTE	EN 8.00 MTS COLINDA
<b>TOTAL</b>	<b>567.98 M2</b>

FRACCION B	
NORESTE	EN CINCO LINEAS, LA PRIMERA EN 19.20 MTS, LA SEGUNDA EN 2.64 MTS, LA TERCERA EN 40.75 MTS Y LA CUARTA EN 10.64 MTS, TODAS COLINDAN CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO; Y LA QUINTA EN 32.05 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
SURESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 92.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON B
<b>TOTAL</b>	<b>812.02 M2</b>

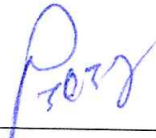
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	6817
EXPEDIENTE:	2581/2024

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 19 DE ABRIL DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO CON REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ  
ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).